

Formación en gestión ambiental y cadenas productivas sostenibles

Planes de vida y planes de etnodesarrollo

2009



Una mirada general al contexto que enmarca los Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo¹

Palabras clave: desarrollo, desarrollo sostenible, políticas, etnodesarrollo, planes de vida, planes de ordenamiento territorial.

Introducción

La Constitución de 1991 reconoce que Colombia es un país pluriétnico y multicultural. Así, valora la gran diversidad étnica del país y plantea los mecanismos para proteger la identidad cultural y los derechos de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y raizales, entre otros.

Al mismo tiempo, el Estado plantea a los grupos étnicos diseñar sus políticas de desarrollo. El debate entonces se encuentra en el lado de estas comunidades quienes han estado, por más de una década, definiendo qué significa para ellos el término *desarrollo* desde su manera de ver el mundo.

El plan de vida de los pueblos indígenas y el plan de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas son instrumentos que permiten, entre otros aspectos, comunicar lo que denominan el desarrollo propio; su manera específica de ver su vida y su futuro.

Al acercarnos con nuestras propuestas de formación a contextos de diversidad étnica y cultural, se requiere conocer de antemano su pensamiento y su visión de futuro, principio fundamental para la relación entre culturas diferentes. Este documento ofrece un marco conceptual general que nos permite comprender el origen y la evolución de los procesos que llevan a un desarrollo propio.

¿Qué es el desarrollo y desarrollo sostenible?²

El concepto de desarrollo se relaciona con la idea de progreso, avance, crecimiento y civilización.

Civilización viene de la palabra “civilita” que quiere decir “ciudades”³; en la actualidad, ciudades con infraestructura compleja, edificios, vías, redes de acueductos, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, una sociedad moderna, adinerada y a la vanguardia.

La raíz misma del término (ciudades) sugiere que entre más alejada esté una sociedad de la naturaleza, más civilizada es. Entonces, aquella que está en la zona rural o en la selva será “no civilizada” y por lo tanto se asocia como pobre, salvaje, primitiva y subdesarrollada. Esta visión cierra las posibilidades ante otras formas de desarrollo.

¹ Elaborado por Martha Cecilia Rosero, Zootecnista, M.Sc. Gerencia Ambiental y del Desarrollo y Jairán Sánchez, Sociólogo. Asesores Proyecto SENA-Tropenbos. Bogotá D.C., Enero 2009.

² Cunningham & Saigo. Environmental Sciences. A Global Concern. 2000.

³ ZULUAGA, Germán. 2007. Cultura, Naturaleza y Salud. Curso de Formación en Fortalecimiento Organizativo Indígena. Instituto de Etnobiología. Mocoa (Putumayo-Colombia), 1 al 3 de agosto de 2007.

El desarrollo es el sistema que actualmente impera en el mundo y se comprende de 3 maneras diferentes:

- 1- La postura del “crecimiento sin límites”: luego de la II guerra mundial se crearon el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para dar soporte a esta postura
- 2- La postura que critica a la anterior: la cuestiona y le pone límites porque el ambiente y la biosfera no son capaces de soportar crecer sin fin
- 3- La postura intermedia o desarrollo sostenible

El término “desarrollo sostenible” fue popularizado desde 1987 en la reunión *Nuestro Futuro Común* Comisión Brundtland. El fundamento de esta postura se concreta en esta reunión, con el Convenio de Diversidad Biológica.

El desarrollo sostenible afirma que es posible el crecimiento siempre y cuando se tengan en cuenta ciertos objetivos a alcanzar, necesarios para que las siguientes generaciones cuenten con los mismos recursos que les asegure una vida con bienestar.

Algunas de las políticas recomendadas por este enfoque son:

- ▶ Participación de la población en el desarrollo
- ▶ Atacar la pobreza
- ▶ Disminuir el poder
- ▶ Distribuir la riqueza
- ▶ Producir con tecnologías limpias
- ▶ Apoyar políticas de ayuda humanitaria
- ▶ Apoyar ONGs y Organizaciones de base (cubren la no presencia de los Estados en territorios de poblaciones vulnerables)
- ▶ Financiación de los países desarrollados a los países pobres para alcanzar el desarrollo.

Sin embargo, nunca se ha planteado una política que contemple “distintas posibilidades de desarrollo. O incluso, pensar que el desarrollo no es necesariamente una obligación”⁴

En este marco una de las definiciones de desarrollo es la siguiente:

"Un proceso deliberado que hace que una comunidad se transforme y mejore y pase de una etapa particular a otra más elevada, en términos de dignidad y convivencia. El desarrollo es entonces un proceso de construcción social de la realidad, por lo tanto es dinámico y debe consultar los intereses de los diversos actores involucrados”.

⁴ ZULUAGA, Germán. Comentarios al Informe del Estado de la Población Mundial 2008. ÁMBITOS DE CONVERGENCIA: Cultura, género y derechos humanos. Fondo de Población de las Naciones Unidas. CEMI. Bogotá, Noviembre 9 de 2008.

Desarrollo, pueblos originarios y conservación

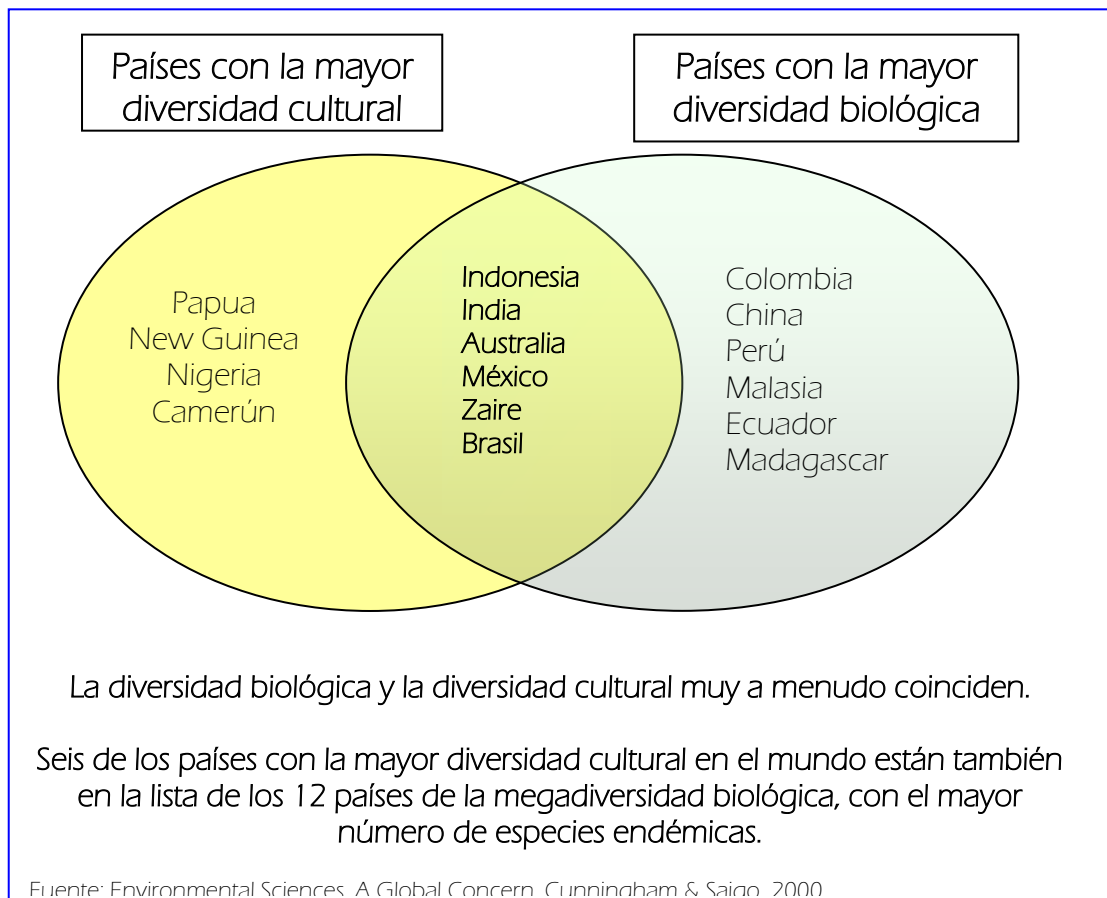
Los movimientos sociales y los pueblos indígenas⁵ del mundo han ganado espacios de participación en las cumbres globales donde se discuten las políticas de desarrollo y medio ambiente.

Los pueblos originarios se han hecho visibles, por ejemplo en la “Cumbre de la tierra” de Río de Janeiro y en la cumbre mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en Sudáfrica.

Reclaman sobretodo la diferencia con la sociedad mayoritaria, es decir, aunque todos somos seres humanos, hay elementos culturales que nos diferencian. Entonces, estas diferencias deben ser tenidas en cuenta cuando se diseñan políticas de desarrollo.

En resumen, el mundo primero se preocupó del desarrollo, luego se preocupó de los recursos naturales y el medio ambiente y casi en los 90s, comienza a considerar la diversidad cultural.

Cuando la naturaleza y la diversidad cultural se analizan conjuntamente podemos darnos cuenta que las regiones de alta diversidad biológica, coinciden con alta diversidad cultural (ver diagrama siguiente). Estas variables cuestionan al modelo de desarrollo mundial para que considere los saberes locales en la conservación de los ecosistemas y en el balance ambiental.



⁵ Nota: Indígena entendido como pueblo originario de un lugar. Por lo tanto, se incluye a los pueblos indígenas de África, Asia, Oceanía y las Américas.

Pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y el desarrollo en Colombia.

El desarrollo se asume como política del país en 1958⁶ y el gobierno oficializa los planes y programas de desarrollo en 1962. Sólo hasta 1987 se abre el Programa de Desarrollo Indígena. Este programa fue diseñado desde la visión del Estado y no contemplaba la participación y opinión de los indígenas sobre su propio futuro.

Al suscribir Colombia el Convenio 169 de la OIT en 1989, se abre la posibilidad de la participación indígena en las políticas de desarrollo; este Convenio reconoce que los pueblos indígenas pueden orientar su propio desarrollo.

Hasta el momento, las comunidades afrocolombianas eran invisibles en la política de desarrollo nacional. Sin embargo, su historia es prolífica en acciones de resistencia a la esclavitud y al sometimiento como la conformación de palenques y el asentamiento en regiones selváticas como el andén Pacífico. Los años 70 y 80 fueron los más dinámicos en cuanto al fortalecimiento del movimiento negro en Colombia; para esta etapa se conformaron organizaciones como ACIA (Asociación Campesina Integral del Atrato), OBAPO (Organización de Barrios Populares), ACABA (asociación Campesina del Alto Baudó).

Constitución Política de 1991

Los indígenas tuvieron participación en la formulación de la constitución política del 1991, en cambio los afrocolombianos no obtuvieron un representante legítimo en la Asamblea Constituyente. No había dinero para financiar las campañas y ninguno de los aspirantes se destacaba lo suficiente. La posibilidad de participar en se presentó de manera indirecta, a través del constituyente indígena embera Francisco Rojas Birry. Muchas discusiones hubo para considerar a la población afro como grupo étnico. Las presiones de los movimientos negros en varias ciudades del país ayudaron a que se aprobara un artículo⁷ que incluye a las comunidades negras dentro de la Constitución.

La Constitución abre la posibilidad a los pueblos indígenas y a las comunidades afrocolombianas de definir sus propias políticas.

Entre varios aspectos que la Constitución reconoce es “Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio...”⁸ y propone los territorios indígenas como entidades territoriales junto a los departamentos, los distritos y los municipios.

Las Comunidades Afrocolombianas, los Planes de Manejo y de Etnodesarrollo⁹.

La Constitución del 91 menciona a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico y la titulación colectiva de los territorios.

⁶ Alberto Lleras Camargo (Liberal. Frente Nacional)

⁷ Artículo Transitorio No. 55

⁸ Ver La Constitución Política de 1991. Colombia.

⁹ Aparte construido a partir de:

Conversación personal. William Villa. Ph.D. Sociología y Ciencias Políticas. Enero de 2009.

Elder Javier Viáfara Valverde. Aspectos Políticos y Sociales de la Ley 70/1993 en el municipio de Guapi, Cauca (1993-2001). Tesis para optar el título de Politólogo. Universidad del Cauca, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad del Cauca. Enero de 2003.

En 1993 se crea la Ley 70 que reglamenta el mandato de la Constitución del 91. La cuestión en su trasfondo es básicamente *territorial* (definir las tierras baldías) y todo el lenguaje se refiere al Pacífico, así, la ley aplica muy difícilmente para comunidades negras en otras regiones del país.

Hay varios conceptos importantes de conocer:

- Tierras de Comunidades Negras: son los terrenos sobre los cuales se determine el derecho a la propiedad colectiva.
- Consejo Comunitario: figura jurídica, social y política con personería jurídica que representa a la comunidad. Es recibe la quien propiedad colectiva de las tierras que le adjudiquen a la cada comunidad, las administra, las delimita, las reglamenta, vela por su conservación biológica y media en conflictos.
- El plan de manejo del territorio colectivo es un instrumento que se supone un ejercicio posterior al proceso de titulación del territorio y este se ordenará conjuntamente entre la comunidad y la corporación autónoma del departamento al cual pertenece dicho territorio.

Es término se limita al territorio, a pesar que la vida de las comunidades se desarrolla en un ámbito territorial y comprende otros aspectos, no se tienen en cuenta.

- El término desarrollo en esta ley se relaciona, como es habitual, con la educación, salud, infraestructura, medio ambiente, economía de las comunidades que habitan los territorios colectivos. Estos aspectos deben “*deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con ellos*”¹⁰.

En este caso, definir el desarrollo para estas comunidades, es más responsabilidad del Estado, el cual debe responder a las necesidades particulares y “...reflejar las aspiraciones de las comunidades negras en materia de desarrollo”. Las comunidades sólo deberán cooperar en la elaboración.

Sobre la educación, tema que nos incumbe, la ley menciona: “...es una forma indispensable para permitir a la población afrocolombiana, superar todo ese lastre de invisibilización y marginamiento social”.

- El Etnodesarrollo es un término que surge del diálogo y la discusión sobre el desarrollo que han dado los grupos étnicos y la academia durante la última década.

Este recorrido político de las organizaciones locales les permite afirmar un proyecto étnico.

En este caso, definir el desarrollo la comunidad afro es una construcción de los miembros de dichas comunidades de acuerdo a su cultura, a su manera de concebir el mundo, a su propia concepción de bienestar y a la vida que proyectan.

Por ejemplo, la etnoeducación tendrá sentido si se inscribe dentro de lo que la comunidad concibe en su plan de etnodesarrollo.

¹⁰ Lo que no nos han dicho sobre: La Ley 70 de las Comunidades Negras. Fundación de Vida. Febrero de 2008.

Los Pueblos indígenas de Colombia y los planes de vida

¿De dónde surge el término Planes de Vida?

Hasta antes de la Constitución de 1991, los indígenas no aparecían en los planes de desarrollo de los departamentos, intendencias ni municipios.

Los indígenas comienzan a hablar de planes de vida luego de que el gobierno de César Gaviria sanciona la Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Plan de Desarrollo.

Según esta ley los que deben elaborar Planes de Desarrollo son:

- El Presidente electo de la Nación,
- Los Gobernadores electos de los Departamentos, los alcaldes de los municipios, y las autoridades (cabildos) de los territorios indígenas (resguardos)
- Los organismos públicos de todo orden

A través de la Ley, el Estado define que los pueblos indígenas deben formular sus propias políticas¹¹. En el X Congreso del CRIC 1997 se recomendó a los cabildos indígenas utilizar el término “Plan de Vida” en vez de utilizar “Plan de Desarrollo”: “Para que podamos construir nuestro destino desde nuestra propia lógica”.

Algunas reflexiones acerca de los Planes de Vida

“La idea de los Planes de Vida, representa un “desarrollo conceptual novedoso” (Las comillas no están el original) de los pueblos indígenas de Colombia, que viene siendo adoptado por otros movimientos en la región. Está basado en la oralidad de su cultura y en la revitalización de las tradiciones. Constituye una herramienta útil para promover los procesos de reflexión de los mismos indígenas acerca de sus dinámicas sociales, culturales y económicas y alcanzar algún nivel aceptable de formalización de los mismos, sin reducirse al formato relativamente rígido de planes de desarrollo.¹²”

“Los planes de vida se constituyen en mecanismos de negociación, participación concertación y control, es un instrumento político que debe permitir un desarrollo propio, permitirá el fortalecimiento de los pueblos indígenas dentro de los parámetros de procesos de legalización, protección y conservación del territorio, establecimiento y promoción de sistemas sostenibles de producción, fortalecimiento de los sistemas de derecho propio, cultura, política y recreación, además crear espacios donde los pueblos actúen con poder de decisión en temas de sistemas de desarrollo educativo basados en currículos interculturales y bilingües, el rescate de sistemas tradicionales de salud al igual el fortalecimiento organizativo en aspectos de liderazgo, administración, planeación, gestión de proyectos y alianzas,..¹³”

¹¹ “Los cabildos tienen la libertad de escoger sus propias prioridades de desarrollo (Art. 32. Ley Orgánica de Planes de desarrollo). También tiene la libertad de elegir la forma de hacer la planificación de acuerdo a “sus usos y costumbres” (Art. 31. Ley Orgánica de Planes de desarrollo).

¹² Sistema de monitoreo de la protección de los derechos y la promoción del buen vivir de los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe.

¹³ *Ibid.*

La ONIC¹⁴ lo define como “Una herramienta con que cuentan los pueblos indígenas para preservar la integridad étnica y cultural de los pueblos diseñada por ellos mismos con la dirección de sus autoridades con el propósito de crear las condiciones para su desenvolvimiento futuro como grupos sociales y culturales distintos”.

Unión Acaricuara y zona de Yapú en el Vaupés lo define como “el reconocimiento de la situación vivida por las comunidades, el análisis de su problemática y el planteamiento de alternativas de solución recogiendo el saber de sus integrantes, las experiencias obtenidas en los procesos de transformación sociocultural y el pensamiento indígena sobre “lo que va a pasar”.

Para el Pueblo Coreguaje (Caquetá) “Es la política que expresa el pensamiento de un pueblo indígena en todas sus dimensiones, la cual orienta y ordena el ejercicio del Gobierno Propio al interior de los territorios y es guía para la gestión que desarrollen las actuales generaciones y las futuras”¹⁵.

14 ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

15 Plan de Vida del Pueblo Coreguaje “Avances en la Construcción del Pensamiento Coreguaje para la Vida”. Asociación de Cacicazgos Consejo Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá-Martha Rosero, Instituto de Etnobiología. 2007.

Características de un Plan de Desarrollo y un Plan de Vida¹⁶

Cuadro comparativo	
Características de Plan de Desarrollo La visión occidental	Características de un Plan de Vida La visión indígena
<p>Es la propuesta política del candidato de turno (El Plan de Desarrollo lo realiza un mandatario cuando lo eligen, no antes)</p> <p>Cuando venga un nuevo período, se presentará un nuevo “programa de gobierno” que debe estar acorde con la Constitución, las políticas nacionales, Departamentales y municipales (POT, PDD). Lo inscribe en la Registraduría.</p>	<p>Son los principios éticos y el pensamiento de un pueblo para que los gobernantes indígenas de turno guíen su gestión.</p> <p>El gobernante A esta se le hace un plan de acción</p>
<p>Principios Los de la Constitución, las leyes y las políticas de Colombia.</p>	<p>Principios Aquellos definidos en los espacios sagrados por la Autoridad Tradicional – chamán- Es el Pensamiento de un pueblo para su vida Fundamentos éticos Estos fundamentos le dan las bases a ese pensamiento para definir lo que se quiere a futuro (política propia) y cómo se va a hacer tangible (programas, secretarías etc.)</p>
<p>¿Quién lo diseña? Se diseñan “desde afuera” (consultoría, PN + autoridad). La participación del pueblo es relativa.</p> <p>El carácter “participativo” es difícil lograrlo, aunque algunos gobierno establecen mecanismos</p>	<p>¿Quién lo diseña? Se diseñan “desde adentro” Construir con Autoridades y comunidades En consenso. Siempre estará en construcción y ajuste Algunas entidades pueden apoyar, pero no hacerlo por las comunidades</p>
<p>Vigencia.</p> <p>Período del Presidente, gobernador, Alcalde o máxima autoridad indígena.</p> <p>El mandatario electo elabora el Plan de desarrollo y tiene 5 meses para que el Concejo de gobierno y el Concejo territorial de planeación aprueben ese Plan</p>	<p>Vigencia Largo plazo y transgeneracional</p> <p>En este caso, lo que intenta hacer el pueblo es diseñar su Política propia de desarrollo, la cual trasciende generaciones. El que asuma el gobierno no puede plantear su propio plan de vida, sino tal vez un <i>plan de acción para su gobierno</i> que de continuidad al anterior sin salirse de lo que el pueblo quiere (¿se acerca a lo que es la Constitución para nosotros?)</p>
<p>Estructura Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud ▪ Educación ▪ Producción ▪ Vivienda ▪ Obras públicas 	<p>Estructura Básica:</p> <p>No hay un formato establecido. Cada pueblo tiene su propia manera de concebir el mundo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Espiritualidad ▪ Medicina tradicional ▪ Etnoeducación ▪ Justicia propia ▪ Agricultura Ancestral, subsistencia, ▪ Cultura ▪ Pensamiento

¹⁶ Fuente: Elaborado tomando la Ley 152 de 1994, documentos de plan de vida de los pueblos Coreguaje, Siona, Inga de la Baja Bota Caucaña (Martha C. Rosero). Conferencia en Seminario Instituto de Etnobiología. Cota, Cundinamarca, Julio 17 y 18 de 2006.

Cuadro comparativo	
Características de Plan de Desarrollo La visión occidental	Características de un Plan de Vida La visión indígena
<p>Es la propuesta política del candidato de turno (El Plan de Desarrollo lo realiza un mandatario cuando lo eligen, no antes)</p> <p>Cuando venga un nuevo período, se presentará un nuevo “programa de gobierno” que debe estar acorde con la Constitución, las políticas nacionales, Departamentales y municipales (POT, PDD). Lo inscribe en la Registraduría.</p>	<p>Son los principios éticos y el pensamiento de un pueblo para que los gobernantes indígenas de turno guíen su gestión.</p> <p>El gobernante A esta se le hace un plan de acción</p>
<p>Principios Los de la Constitución, las leyes y las políticas de Colombia.</p>	<p>Principios Aquellos definidos en los espacios sagrados por la Autoridad Tradicional – chamán- Es el Pensamiento de un pueblo para su vida Fundamentos éticos Estos fundamentos le dan las bases a ese pensamiento para definir lo que se quiere a futuro (política propia) y cómo se va a hacer tangible (programas, secretarías etc.)</p>
<p>¿Quién lo diseña? Se diseñan “desde afuera” (consultoría, PN + autoridad). La participación del pueblo es relativa.</p> <p>El carácter “participativo” es difícil lograrlo, aunque algunos gobierno establecen mecanismos</p>	<p>¿Quién lo diseña? Se diseñan “desde adentro” Construir con Autoridades y comunidades En consenso. Siempre estará en construcción y ajuste Algunas entidades pueden apoyar, pero no hacerlo por las comunidades</p>
<p>Vigencia.</p> <p>Período del Presidente, gobernador, Alcalde o máxima autoridad indígena.</p> <p>El mandatario electo elabora el Plan de desarrollo y tiene 5 meses para que el Concejo de gobierno y el Concejo territorial de planeación aprueben ese Plan</p>	<p>Vigencia Largo plazo y transgeneracional</p> <p>En este caso, lo que intenta hacer el pueblo es diseñar su Política propia de desarrollo, la cual trasciende generaciones. El que asuma el gobierno no puede plantear su propio plan de vida, sino tal vez un <i>plan de acción para su gobierno</i> que de continuidad al anterior sin salirse de lo que el pueblo quiere (¿se acerca a lo que es la Constitución para nosotros?)</p>
<p>Estructura Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud ▪ Educación ▪ Producción ▪ Vivienda ▪ Obras públicas 	<p>Estructura Básica:</p> <p>No hay un formato establecido. Cada pueblo tiene su propia manera de concebir el mundo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Espiritualidad ▪ Medicina tradicional ▪ Etnoeducación ▪ Justicia propia ▪ Agricultura Ancestral, subsistencia, ▪ Cultura ▪ Pensamiento
<p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Corto plazo ▪ La historia no se requiere ni se le da importancia ▪ El interés de un Plan son los resultados a mediano y corto plazo, ▪ las predicciones, el control, la evaluación 	<p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De largo plazo y transgeneracional • La historia es muy relevante porque es: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se recupera el conocimiento tradicional ○ Ha habido cambios drásticos en la comunidad ○ Se aprende de los errores

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se refiere a lo cultural de manera peyorativa: “lo tradicional es lo atrasado” ▪ La cultura es entendida en términos de música, bailes, trajes y comidas típicas, bibliotecas y casas de la cultura. ▪ Los planes se convierten en formatos modelo para otros que se diseñen a futuro. ▪ Estos planes se realizan para cumplir con un requisito de Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hay orgullo y autoestima por los logros ▪ La cultura es tema fundamental y relevante ▪ El plan de vida puede ser construido de diversas maneras: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Externamente por asesores ▪ Por líderes con apoyo de asesores ▪ “Desde adentro”, con la participación de miembros de las comunidades
<p>¿Qué se tiene en cuenta en el diseño de un Plan de desarrollo?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contexto internacional de globalización (obliga a los municipios a analizar las implicaciones que acuerdos internacionales como el ALCA, TLC, MERCOSUR o CAN tendrán en sus regiones) ✓ Contexto nacional (políticas generales) ✓ Contexto regional (Dptos.) ✓ Prioridad del gasto público social ✓ Continuidad ✓ Participación ✓ Sustentabilidad Ambiental ✓ Desarrollo armónico ✓ Proceso de planeación ✓ Eficiencia ✓ Viabilidad ✓ Coherencia ✓ Aprobado por el concejo de gobierno (congreso, asamblea, concejo) 	<p>De manera general, ¿qué elementos se tiene en cuenta para el diseño de un Plan de Vida?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción del pueblo, su etnia, origen, Cosmovisión ✓ Ubicación ✓ Historia ✓ Noción propia sobre el PV, sobre el desarrollo propio ✓ Principios y valores ✓ Objetivo de realizar un PV ✓ Participación* (pensamiento de todos) ✓ Pilares, programas, áreas (salud, territorio) <ul style="list-style-type: none"> ○ Cada una tiene su propia política ○ Cultura e historia en torno a ese pilar ○ Qué significa ○ Situación hoy (diagnóstico) ○ Prioridades ○ Qué quiere el pueblo (metas corto, mediano y largo plazo) <p>Aprobado por la Asamblea</p>
<p>En resumen, es la guía para la gestión del funcionario de turno (presidente, gobernador, alcalde), se convierte en un requisito de ley para poder ejercer su cargo. Es en teoría la herramienta para evaluar su gestión. Generalmente se convierte en un requisito de ley que cumplir, que en un instrumento de gobierno.</p>	<p>Es un requisito “occidental” que proviene de la ley 152 de 1994 o Ley orgánica de Plan de Desarrollo. Los indígenas le llaman plan de vida. Ha planteado dinámicas nuevas y complejas a los pueblos indígenas. La pregunta que les hace la “cultura occidental” es ¿Cuál es el desarrollo que quieren los pueblos indígenas? La pregunta nunca estará en ¿Quieren el desarrollo?</p> <p>La cultura es transversal a todo lo que hacen en sus vidas, lo que son, cómo son, lo que tienen, lo que hacen y cómo lo hacen.</p> <p>Muy a menudo se convierte en un documento de poco uso en el gobierno indígena.</p>

Algunas Conclusiones

¿Por qué es importante contar con esta información en nuestros procesos de formación desde el Sena?

Inicialmente para reconocer que existen otras culturas, otras formas pensar y de vivir en el mundo, otra manera de hacer las cosas, otra forma de organizarse para el trabajo, para dialogar, para cultivar, otra forma de relacionarse con la naturaleza, con la trascendencia y con los demás, muy diferente a la que conocemos habitualmente o a la que nos enseñaron en los centros de educación tradicionales. Para reconocer un conocimiento del ecosistema profundo y detallado desarrollado a lo largo de muchos años de interacción con ambientes complejos y diversos biológicamente.

En Colombia, estas comunidades se encuentran desde hace más de una década en un diálogo sobre lo que para ellos significa el *desarrollo* y la manera de alcanzarlo y hacerlo visible y tangible, lo cual se presenta en sus planes.

Estos planes son instrumentos para comunicarnos su manera de pensar, lo que quieren y cómo quieren lograrlo. Plasmar el pensamiento de un pueblo en un documento no es tarea fácil. Conocer este pensamiento es fundamental para quienes llegamos de fuera para apoyarles desde la educación o desde cualquier otra disciplina. Es un principio de respeto por el otro y las diversas formas de ver y ser en el mundo.